



Política de retiro o cancelación del examen de IBCLC®

IBCLC® Examination Withdrawal/Cancellation Policy (Spanish)

Si debe retirarse del examen de Consultor Internacional de Lactancia Certificado (International Board Certified Lactation Consultant, IBCLC®) para el cual ha presentado una solicitud y ha sido aceptado o cancela su cita para tomar el examen, usted DEBE notificar al Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia (International Board of Lactation Consultant Examiners, IBLCE®) por escrito dentro de los plazos fijados para optar a un reembolso parcial.

La notificación por escrito del retiro o cancelación puede enviarse por correo, correo electrónico o fax e IBLCE debe *recibirla* a más tardar en estos plazos para poder optar a un reembolso parcial de las tasas pagadas para el examen. Consulte la Guía de información del candidato o la Guía de recertificación para obtener detalles sobre el monto del reembolso parcial. En el desafortunado y raro caso de muerte verificada o enfermedad terminal del candidato, IBLCE proporcionará un reembolso completo de las tasas del examen. Debido a la pandemia de la COVID-19, el IBLCE ha puesto a disposición la opción de un reembolso completo por circunstancias extraordinarias documentadas durante el 2021. Visite el Centro de Recursos para la COVID-19 del IBLCE para obtener más información sobre las [opciones](#) disponibles para los candidatos al examen en 2021.

Después de los plazos fijados, no se otorgarán reembolsos parciales a los candidatos que se retiren o cancelen el examen de IBCLC. Solo se aceptarán las circunstancias extraordinarias documentadas como razones para que el IBLCE considere una solicitud de aplazamiento de las tasas pagadas para un futuro examen.

Las circunstancias extraordinarias se refieren exclusivamente a enfermedades o lesiones de gravedad que sufra el candidato o un pariente cercano, fallecimiento de un pariente cercano, vivencia de un desastre natural inevitable o cambios relacionados con el servicio militar activo. En 2021, las circunstancias extraordinarias también incluyen preocupaciones relacionadas con la

Derechos de autor © 2019-2021 Consejo Internacional de Examinadores de Consultores de Lactancia. Todos los derechos reservados.

<http://www.iblce.org>

Política de retiro o cancelación del examen de IBCLC

Actualizado en mayo de 2021

COVID-19, como la pérdida de empleo del candidato o de su pareja o cónyuge, un problema de salud del candidato o un miembro de su familia inmediata relacionado con la COVID-19, o la preocupación por salir a la calle debido a la COVID-19.

La solicitud de aplazamiento no garantiza que se concederá. Si se concede, el aplazamiento será válido para un examen en el plazo de un año. Después de eso, el candidato debe volver a solicitar el examen y cumplir con los requisitos actualizados.

Los actuales IBCLC deben considerar cuidadosamente las consecuencias de retirar o cancelar sus citas o planes para el examen. Si no se recertifica o no recibe un aplazamiento debido a circunstancias extraordinarias, se perderá la certificación el 31 de diciembre. Solo se aceptarán circunstancias extraordinarias documentadas como razones para que IBLCE considere una solicitud de aplazamiento de las tasas pagadas para un futuro examen y una extensión de la certificación.

La solicitud de aplazamiento de las tasas y de la prórroga de un año de la certificación no garantiza que se concederá. Cualquier petición requiere una presentación completa de la solicitud del examen y el pago en o antes de los plazos de solicitud fijados, la documentación de la finalización de la educación continua equivalente al menos a 15 puntos de reconocimiento de educación continua (Continuing Education Recognition Points, CERP) en el último año y documentación de terceros que justifique la circunstancia extraordinaria. Si se conceden el aplazamiento de las tasas y la extensión de la certificación, el IBCLC debe aprobar satisfactoriamente el examen de IBCLC durante el año siguiente para mantener la certificación; la recertificación por CERP en el año siguiente no es una opción.

A la luz de la pandemia de la COVID-19, el IBLCE modificó esta política para permitir en 2021 un aplazamiento de las tasas hasta por dos años consecutivos, y para los IBCLC una extensión de la certificación de un año hasta dos años consecutivos con la prueba de 15 puntos de reconocimiento de educación continua obtenidos en el último año para cada solicitud. Consulte el Centro de recursos del IBLCE para la COVID-19 para obtener información actualizada sobre las opciones en 2021.